

semejanza de los otros Papas que combatieron las maquinaciones del jansenismo, Benedicto XIV ha sido calumniado por estos enmascarados enemigos de la Iglesia. Se han atrevido á atribuirle preocupaciones, lo que bastaría á irritar al hombre mas moderado, si no se supiese ya lo que significa este lenguaje. Benedicto condenó varias producciones de los jansenistas, desbarató sus tramas y fulminó repetidos anatémas contra sus procedimientos en Francia y Holanda; y á vista de tales juicios se hubiera negado á sí mismo el partido á no haber manifestado su ridiculéz atribuyendo al mas sábio de los modernos Pontífices los epítetos que ha prodigado siempre á todos sus contrarios.

Al concluir el elogio debido á la memoria del gran Lambertini, creemos necesario advertir que no se puede juzgar á este Papa por la historia de su vida compuesta por un escritor <sup>(1)</sup> superficial, que da sus propias ideas por las del grande hombre á quien desfigura. Se busca reconocer en esta obra á Benedicto XIV, se esperan ver sus producciones, sus hechos, sus juicios: las partes de escritor, de Príncipe y de Papa suministraban amplia materia á un escritor juicioso; pero en lugar de un cuadro tan interesante, la historia de su vida no ofrece sino pretendidas graciosidades, anécdotas sin autoridad, reflexiones vagas, nada, en fin, que pueda satisfacer á un lector ilustrado, y que corresponda al mérito de aquel á quien el autor debia retratar.

62. A 6 de Julio de este mismo año 1758 fue elegido Papa el cardenal Rezzónico, obispo de Pádua, y tomó

(1) *Caraccioli.*

el nombre de Clemente XIII. Carlos Rezzónico, nacido en Venecia en 1693, fue educado en los jesuitas de Bolo-  
nia, recibió la láurea doctoral en Pádua, de donde pasó despues á la academia eclesiástica de Roma. Alistado en la prelatura romana, fue sucesivamente gobernador de Rieti y de Fano; consultor del santo oficio; auditor de Rota; cardenal creado por Clemente XII en 1737, y obispo de Pádua elegido en 1743 por Benedicto XIV. En todos estos cargos se dió á conocer por un prelado virtuoso, infatigable y lleno de celo y caridad. Propúsose por modelos de su conducta episcopal á San Cárlos Borromeo y á su propio pariente y predecesor en la silla de Pádua el venerable Gregorio Barbarigo. En medio de los muchos y graves negocios de su dilatada diócesi, cumplia por sí mismo todos los cargos de un pastor tan escrupulosamente, que atendia hasta á enseñar la doctrina cristiana á los niños, recogéndolos por las calles y plazas y conduciéndolos personalmente á las iglesias. Distribuyó las rentas de su mitra y el pingüe patrimonio que le asignaron sus padres en socorro de los pobres, en la educacion y dote de varias doncellas y en el establecimiento de algunas casas de piedad que edificó y dotó á sus costas. Luego de elegido Papa, escribió, segun costumbre, una circular á los obispos para anunciarles su exaltacion, dándoles al mismo tiempo los avisos mas sábios con una piedad y ternura verdaderamente paternal.

63. La noticia de la eleccion de Clemente XIII llegó á Venecia en menos de dos dias y á tiempo que estaba reunido el senado; mas apenas oyeron los senadores



tan fausto anuncio , levantaron la sesion , y corrieron al palacio Rezzónico á felicitar á la madre y á toda la familia del nuevo Pontífice. Esparcida la nueva por la ciudad , todos los venecianos parecian estar fuera de sí , sin que se oyese por toda Venecia mas que los gritos de la comun alegría. Celebróse al dia siguiente una solemne procesion en accion de gracias , con la asistencia de todo el clero secular y regular , del senado y de toda la nobleza. El hermano y sobrino del Papa fueron creados caballeros de la estola de oro , y el primero elegido procurador de San Marcos , otra de las principales dignidades de la república. En fin , la suntuosidad de las fiestas correspondió á la grandeza del objeto , y el egeplo de la capital fue seguido por las demás ciudades del estado , entre las que se distinguió particularmente la de Pádua. El Papa escribió inmediatamente una carta á su hermano , en la que se ve pintado su carácter y toda su alma. „¿Quién lo hubiese creido (decia) carísimo hermano? No han bastado mis súplicas y mi resistencia para descargarme de este inmenso peso. Estoy lleno de confusion delante de Dios y de los hombres , y de tal manera sorprendido , que ni sé lo que piense ni lo que haga. Encomiéndame , pues , al Señor , que si en todo tiempo he necesitado de tus oraciones , las necesito mucho mas ahora. Tú conoces mis miserias , que si hubiesen sido notorias á los demás , nunca hubieran pensado hacer lo que han hecho. Espero de este modo el auxilio del Señor , y el único pensamiento que me conforta es el no haber contribuido por mi parte á una obra que debe ser toda suya.” No podia ciertamente recomendarse el Papa

á otras oraciones mas fervientes y eficaces que las de su hermano , de quien no dudó afirmar un escritor célebre , que habia conocido pocos eclesiásticos que pudiesen igualarle en los sentimientos de piedad y en las prácticas de religion.

64. La cualidad del nacimiento del nuevo Papa contribuyó poderosamente á terminar la diferencia que subsistia ya algunos años entre la república de Venecia y la santa Sede. Por motivo de los abusos que se hacian en la república de las gracias pontificias , publicó el senado en 1754 un decreto dividido en siete artículos , en que prohibia la aceptacion y cumplimiento de los rescriptos de Roma que se impetrasen sin el prévio conocimiento de los ordinarios y sin licencia del gobierno. Desagradó á Roma este decreto , no ya porque , como decian entonces algunos detractores , se disminuyesen los ingresos de la dataria , ni tampoco porque mirase este paso como una venganza del senado por la supresion del patriarcado de Aquileya ; sino porque verdaderamente ofendia el decreto en algunas partes á la autoridad pontificia. Mientras vivió Benedicto XIV se tuvieron varias conferencias y negociaciones por una y otra parte , y solo en los últimos meses logró aquel Papa que suspendiese el senado la egecucion de su decreto. Promovido Clemente XIII á la suprema Cátedra , dirigió un breve á la república suplicándola con las razones mas poderosas que aboliese para siempre aquel funesto decreto , y ofreciendo por su parte prevenir cualquier abuso. Apenas llegó á Venecia este breve , no dudaron un momento los prudentes senadores en conceder al Pontífice cuanto pedia ; y tres



días despues revocaron el decreto dando de ello noticia á su Santidad, quien dirigió otro breve á la república felicitándola por su pronta obediencia á los deseos de la santa Sede y por el restablecimiento de la páz y perfecta armonía.

65. Habia entretanto comenzado el cardenal Saldaña á desempeñar la comision que le encargara su propio Soberano y el Papa Benedicto XIV. El dia 2 de Mayo de 1758 presentóse repentinamente en la casa profesa de los jesuitas de Lisboa un ministro de la córte para intimar el breve pontificio á aquellos padres, quienes oyeron la notificacion con el mas profundo silencio. Al dia siguiente todos los superiores de las casas y colegios que tenia la Compañía en la ciudad, pasaron al palacio del cardenal para prestarle obediencia y protestarle la mas reverente sumision. A fines del mismo mes tomó posesion el cardenal de su encargo, y abrió con toda solemnidad la visita en la iglesia de la casa profesa. Concluida la funcion y al despedirse el cardenal de los jesuitas, les dirigió las notables palabras de que él era el que necesitaba de reforma, y no de reformar á otros; pero esta antigua fórmula de aparente humildad, vióse contestada despues, como en otros muchos casos semejantes, por el aire imperioso y por el tono de autoridad de que usó el visitador.

66. Cuando esperaban todos ver al cardenal Saldaña ocupado esclusivamente en visitar las casas y colegios de la compañía, ó en citar á los superiores y á sus súbditos, examinar á todos y tomar los debidos conocimientos para formar el justo proceso sobre los principales

capítulos de que se acusaba á la sociedad, divulgóse en Lisboa y se esparció por todo el reino un edicto firmado en 15 de Mayo, en que eran tratados los jesuitas de comerciantes escandalosos. „Desde el establecimiento de la Iglesia católica, decia el cardenal, fue vedado á todas las personas consagradas al sacerdocio manchar la dignidad de su ministerio mezclándose en negocios seculares. Así lo prescribió el mismo Redentor del género humano en su santo Evangelio; así lo anunció el Apóstol de las gentes; así lo declaró el primer concilio de la Iglesia, ordenando que fuesen privados de su dignidad y de sus funciones los obispos, presbíteros y diáconos que se ocupasen en negocios profanos. Siendo, pues, tan terminantes estas leyes que manden á los eclesiásticos abstenerse aun de aquellos ministerios seculares que se egercitan con honor, son mucho mas austéras en alejar á las personas consagradas á Dios de la sórdida avaricia y de toda especulacion comercial tan estraña á la casa de Dios, como lo manifestó el Soberano Maestro arrojando del templo á los negociantes. Esta prohibicion comun á todos los eclesiásticos, comprende mucho mas á los religiosos misioneros, que como tales deben tener por único patrimonio la pobreza apostolica, y por único objeto de su ferviente celo derramar la luz evangélica sobre los que están sentados en las sombras de muerte y en las tinieblas de la ignorancia del verdadero Dios, y deben esperar de la Divina Providencia, que mediante la caridad de los fieles no les faltará lo necesario á su manutencion.” Cita á consecuencia las constituciones de los Papas que prohibieron á los eclesiásticos, bajo de



rigurosas penas, toda especie de comercio, y añade que estaba informado con toda certidumbre de que en los colegios, noviciados, casas, residencias y otros lugares pertenecientes á la compañía de Jesus en los dominios de Portugal, así de Europa como de ultramar, se hacia todo género de tráfico con grave escándalo de los fieles. „Por tanto, concluía, por la autoridad apostólica que se nos ha cometido, mandamos en virtud de santa obediencia, y bajo pena de escomunion mayor *ipso facto incurrenda*, á los provinciales, vice-provinciales, prepósitos, rectores y á todos los individuos de la compañía de Jesus en estos reinos y sus dominios, que dentro de una hora de recibido este edicto lo lean en pública comunidad, registrándolo en los libros de sus respectivas casas, y en su debido cumplimiento hagan cesar las mencionadas trasgresiones y escándalos. Mandamos igualmente en virtud de santa obediencia, que en el término preciso de tres días se presenten á declarar ante Nos en esta ciudad de Lisboa, y fuera de ella ante nuestros competentes subdelegados, los negocios de cambio y demás géneros de comercio; todos los libros, escrituras y cartas pertenecientes á dichos negocios, á fin de que plenamente instruidos podamos tomar las providencias mas conformes al servicio de Dios, á las determinaciones de la Sede Apostólica y al bien espiritual de la reforma cometida á Nos por su santidad.”

67. Apenas se publicó este edicto, cuando todos aquellos que conocian á fondo el carácter del ministro Carvalho y su aversion contra los jesuitas, creyeron, y aun llegaron á decir en público, que el primer ministro

habia sido el autor, ó al menos habia dirigido la mano del cardenal en la formacion del edicto. Confirmaban esta opinion diciendo que el cardenal, no habiendo tomado el carácter de reformador hasta fines de Mayo, no podia afirmar á 15 del propio mes que estaba informado con toda certeza del comercio de los jesuitas en ambos mundos: que si hubiese procedido el reformador segun las instrucciones recibidas de Roma, debiera haber visitado personalmente ó por sus delegados las casas de la compañía antes de publicar el edicto; y que á 15 de Mayo no habia hecho visita alguna, ni elegido subdelegados que la hiciesen en su nombre: que antes de tener el carácter de reformador, no podia estar informado como conviene á un juez que no debe guiarse por noticias privadas; y finalmente, que ni antes ni despues habia podido informarle ningun testigo imparcial y verídico sobre semejantes abusos, porque no existia tal comercio ni los almacenes de géneros que se suponian. No pretendemos calificar estas observaciones que por sí mismas demuestran bastantemente el aprecio que se merecen. Ateniéndonos solamente á los hechos incontestables, debemos decir que hacian realmente los jesuitas de Portugal una especie de comercio, aunque ni tan estenso y criminal como le suponian sus contrarios, ni tan oculto y desinteresado que lo pudiesen negar absolutamente sus adictos. Es indudable que tenian en Lisboa, residencia ordinaria de los procuradores de las provincias ultramarinas, ciertas casas ó depósitos junto al Tajo, á que podia darse con razon el nombre de almacenes, donde conservaban los géneros de las respectivas



provincias, á saber, azúcar, cacao, drogas y otros semejantes productos de ultramar. Pero estos géneros procedentes de las posesiones que tenia la sociedad en América y Asia, podian sin duda ser vendidos por los procuradores de aquellas provincias ó cambiados por otros de que se carece en dichos países; de suerte que ciñéndose este comercio á la venta de lo sobrante y compra de lo necesario, estaba léjos de ser criminal; mas como la publicidad, la cantidad escensiva de géneros y el concurso de compradores á dichos depósitos ó almacenes juntamente con las relaciones que les era necesario establecer ó conservar con los comerciantes legos, daban un aspecto de verdadero tráfico á semejante venta y compra, por esto habia un fundamento para acusar á los jesuitas de abuso, y podia muy bien decir el cardenal reformador, que estaba informado con toda certidumbre de la existencia del comercio de los padres de la compañía.

68. Era muy natural que una desgracia sucediese á otra. Los jesuitas se habian atraído la aversion del primer ministro, y debian en consecuencia sentir todo su peso. Tuvo Carvalho una larga y acalorada conferencia con el cardenal de Atalaya, patriarca de Lisboa, en que trató de persuadir al prelado que debia suspender á los jesuitas de confesar y predicar, representándolos como comprendidos en las censuras fulminadas contra los eclesiásticos comerciantes, y como rebeldes al Soberano cuyo gobierno desacreditaban, abusando de su ministerio para conmover al pueblo. Horrorizóse el patriarca al oír tan grave acusacion; y suponiendo que nacia de odio

contra aquellos padres, trató de apaciguar al ministro representándole como cosa imposible que unos hombres, hasta entonces tan egemplares, se hubiesen abandonado repentinamente á tan enormes y abominables excesos, y rogándole que diese lugar á la formacion de un proceso riguroso en que tal vez apareceria la falsedad de semejantes delitos. Con respecto á la suspension, dijo el patriarca que le parecia muy irregular, y que seria además usurparse él mismo la jurisdiccion del cardenal reformador á quien pertenecia esclusivamente castigar á los que fuesen culpables. No cedió Carvalho á tan poderosas razones, antes bien insinuó al patriarca ser aquella la voluntad espresa del Soberano, y que á no quedar suspensos los jesuitas, sufririan otras penas mas rigurosas. Vióse, pues, obligado el patriarca á condescender, y considerando la crítica situacion en que se hallaban los jesuitas, escogió el menor de los dos males que les amenazaban, y á 7 de Junio promulgó el siguiente edicto: „Por justos motivos convenientes al servicio de Dios y del público, suspendemos del egercicio de confesar y predicar en todo nuestro patriarcado á los padres de la Compañía de Jesus, hasta tanto que ordenemos lo contrario. Y para que llegue á noticia de todos, mandamos que se espida el presente edicto y que se fije en los parages públicos de esta ciudad y del patriarcado.” La impresion que produjo este paso en el espíritu del cardenal se dió á conocer muy pronto. Retiróse á su palacio de Atalaya, á donde llegó tan sobresaltado, que de allí á poco le acometió una violenta calentura, de que murió finalmente de allí á algunos dias. Sucedióle



en la silla patriarcal de Lisboa el cardenal Saldaña.

69. No quiso el cardenal reformador nombrar ningun delegado para los reinos de Portugal y de los Algarves, ni tampoco para las islas del Atlántico pertenecientes á aquella corona. Para la visita del Pará y del Marañón nombró á monseñor Bugliones, intimo amigo de Carvalho y de su hermano el general Mendoza; y para la del Brasil á su metropolitano José Boteglio de Mattos. El primero de estos dos subdelegados correspondió plenamente á las intenciones del cardenal: visitó con toda solemnidad la casa de los jesuitas del Pará; revisó sus libros; los suspendió de confesar y predicar, y formó algunos otros reglamentos. Habiendo despues escrito al obispo del Marañón que suspendiese á los padres de la Compañía, y resistiéndose aquel prelado á adherir á sus insinuaciones, pasó al Marañón á hacer personalmente la visita, y observó la misma conducta que en el Pará. A su regreso escribió una larga homilía, en que pinta á los jesuitas con los mas negros colores, acusándoles de propagadores de falsas doctrinas y de enemigos declarados del Rey y del reino de Portugal.

Muy diferente fue el proceder del arzobispo de San Salvador en el Brasil. Este prelado tomó posesion de su encargo con todas las formalidades acostumbradas; intimó á los superiores y procuradores de los jesuitas presentar sus libros; los hizo examinar; recibió él mismo, acompañado de su secretario, las deposiciones de los sujetos mas respetables y verídicos de toda la diócesi, obligándolos á afirmar con juramento cuanto supiesen en orden al comercio y negociaciones de los jesuitas; y no

habiendo hallado suficiente motivo para proceder contra aquellos padres, no quiso el arzobispo suspender de confesar y predicar á unos ministros que no habian enseñado en su diócesi doctrina alguna que fuese contraria á la fe, ó á las buenas costumbres, ó á la obediencia debida al Soberano, y que mereciese tan grave é infamante castigo.

70. Mientras que el cardenal reformador egecutaba en Lisboa y en todos los dominios portugueses las órdenes de la córte, un extraño y horroroso acontecimiento llamó á otra parte la solicitud del gobierno, la vigilancia del ministro y la justa impaciencia de toda la nacion. En la noche del 3 de Setiembre de este año 1758, al regresar José I á las once de la noche de uno de los sitios reales á palacio, fue asaltada repentinamente su carroza por tres hombres de á caballo. Uno de ellos descargó un tiro contra el volante, y los otros dos dispararon contra la carroza, cuyo respaldo despedazaron. Sintiéndose el Rey gravemente herido, mandó al conductor que parase en un palacio que se hallaba contiguo, donde se apeó, hizo llamar al cirujano de cámara, y curadas provisionalmente las heridas, se trasladó al palacio real de Belen, donde permaneció retirado cerca de tres meses.

71. Reinaba entretanto en la córte un mudo silencio: el Príncipe no se dejaba ver en público; y su ministro entretenía á los cortesanos sin manifestar nunca claramente el verdadero estado de la salud del Monarca. Tentaron muchos grandes del reino averiguar la verdad; pero fueron inútiles sus tentativas, viniendo siempre á estrellarse contra la prudente reserva del ministro. Sin